

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL
(PRESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA HIPOTECARIA)
Radicado: 110014003016 2021 00472 00.
Demandante: JOSE DRIGELIO VILLAMIL.
Demandada: ANA BEATRIZ ROMERO DE SASTOQUE.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría, en razón, a que se encuentra ajustada a lo previsto en el numeral 2º del artículo 366 del C.G.P.²

2.- EN FIRME la presente providencia, ingrese el proceso al despacho para resolver la solicitud de librar mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 61 exp dig.

² Dto pdf 60 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d9a1bfde581996731dfa216fc76e9d1f3df41d76cd90370325e82c9f06388db**

Documento generado en 16/12/2022 06:46:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>